



# INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL PARA CLIENTES CAMPAÑA RENTA 2024

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales le proporcionamos la siguiente

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	ASESORÍA NEO, SLP
<b>Finalidad</b>	Gestión de sus datos para prestarle servicios profesionales de confección de la declaración anual del IRPF, tramitación online ante AEAT y entidades financieras, así como el envío de comunicaciones.
<b>Legitimación</b>	Contrato de prestación de servicios y consentimiento del interesado.
<b>Destinatarios</b>	Supuestos exigidos por Ley (Juzgados, notarias, registros, organismos públicos, procuradores...). O autorizados.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Ver en texto adjunto

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

### 1º. ¿Quién es el responsable de tratamiento de sus datos?

Identidad: ASESORÍA NEO, SLP

CIF: B92300813

Dirección postal: Calle Spengler, local 10, CP 29007, Málaga.

Teléfono: 952 337 799

Correo electrónico: info@asesoriano.com

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: puede contactar con nuestro Delegado en el e-mail y domicilio indicados anteriormente.

### 2º. ¿Con qué finalidad se tratan sus datos personales?

Sus datos serán tratados con el fin de prestarle el servicio profesional encomendado (confección de la Declaración anual del IRPF-Declaración de la Renta- y posterior envío por medios telemáticos a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y/o su presentación física en la entidad financiera que nos indique o dependencias tributarias.) y para enviar a los interesados comunicaciones relacionadas con el procedimiento o asunto. Los datos que se tratan tienen carácter obligatorio y debe proporcionarlos en todo caso, pues de lo contrario, no se podría prestar el servicio encomendado.

### 3º. ¿Por cuánto tiempo se van a conservar sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o mientras no se solicite su supresión por el interesado. No obstante, sus datos permanecerán bloqueados durante los plazos de prescripción pertinentes, siendo de cinco años el relativo a la responsabilidad de este profesional por los servicios prestados al cliente.

#### 4º. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios y su consentimiento.

#### 5º. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán –por imperativo legal- a organismos públicos y entidades bancarias cuando sea preciso para prestar el servicio, y cualquier otro supuesto previsto en la Ley. No existen transferencias internacionales de datos.

#### 6º. ¿Cuáles son sus derechos al facilitar sus datos?

Sus derechos son los regulados en el Reglamento General de Protección de Datos Europeos, es decir:

- Derecho a acceder o rectificar sus datos, a su supresión, a la oposición y limitación de su tratamiento, y a su portabilidad.
- Derecho a revocar su consentimiento cuando se haya dada para algún fin concreto.
- Estos derechos los puede ejercer mediante carta postal certificada, e-mail o personación directa y por escrito en nuestra sede, solicitándonos previamente si lo desea un formulario al efecto.
- También tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de control cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, presentando solicitud escrita por medio del Registro (físico o electrónico) de la misma.
- Si quiere ampliar información sobre en qué consiste cada uno de sus derechos, nos lo puede solicitar por cualquier vía.

#### 7º. ¿Cuál es la procedencia de sus datos?

Sus datos han sido recibidos porque nos los ha facilitado directamente, y pueden consistir en nombres, apellidos, número de documento identificativo, teléfonos, e-mails, direcciones postales, datos económicos, información comercial, así como categorías especiales de datos que se aporten, tales como información sobre salud o infracciones administrativas.

Si **necesita alguna aclaración** sobre la información contenida en el presente documento, no dude en contactar.

En prueba de conformidad se firma el presente documento, en Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

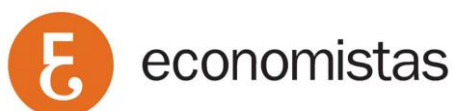
Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_

DNI/NIE \_\_\_\_\_

ASESORÍA NEO, SLP está integrada en:



economistas



Asociación Profesional de Técnicos  
Tributarios y Asesores Fiscales de  
Andalucía

MALAGA  
Spengler, local 10  
T. 952 33 77 99

[info@asesoriano.com](mailto:info@asesoriano.com)  
[www.asesoriano.com](http://www.asesoriano.com)

# MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS

## OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en (municipio) \_\_\_\_\_ (vía pública) \_\_\_\_\_

Y <sup>(1)</sup> D/Dña \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en (municipio) \_\_\_\_\_ (vía pública) \_\_\_\_\_

OTORGA/N SU REPRESENTACION a ALICIA LUNA GÓMEZ NIF 79011631F, como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Colegio Oficial de Economistas de Málaga suscrito con fecha 16 de septiembre de 2004, para presentar por vía electrónica la declaración o comunicación tributaria correspondiente al impuesto <sup>(2)</sup>: **DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF** del ejercicio **2024**.

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía electrónica sin que confiera al presentador la condición de representante para intentar en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aun cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgantes/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios electrónicos.

## ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de los otorgantes, así como de las del DNI <sup>(3)</sup> de los mismos que acompañan a este documento. Solo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

## NORMAS APLICABLES

**Ley General Tributaria (Ley 58/2003)**. Representación voluntaria: Artículo 46

**Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas**. Representación: Artículo 5.

**Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**. Transparencia e información al afectado: Artículo 11.

En Málaga a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

EL/LOS OTORGANTE/S <sup>(4)</sup>

*El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de lo interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.*

**(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.**

(2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación telemática (IRPF, IVA, IS.....)

(3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.